



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00191731-UNC-ME#SAE

---

VISTO

La solicitud del Servicio de Transporte Urbano presentada por la Cátedra de Urbanismo I "A" de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC, con destino a Bº San Vicente – Córdoba.

Periodo del servicio: Partida del servicio el 12 de abril de 2022 a las 8.00 h, regreso el 12 de abril de 2022 a las 12.00 h.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa, en el orden 6 del expediente de referencia, que puede accederse a lo solicitado estando disponibles las unidades para dicho servicio;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2021-1010-E-UNC-REC;

Que por la pandemia del COVID-19 y para cumplir con las medidas de seguridad e higiene dispuestas, el viaje se realizará con los debidos protocolos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por las Unidades: Volkswagen AD336PX; Mercedes Benz Sprinter LCY483; Toyota Coaster DMG918; a cargo de los Señores: José Oscar CARRANZA Leg. 25.050 DNI 12.671.651;

Aldo Ramón SOSA Leg. 49.085 DNI 13.819.229; Lucas Nahuel DIANI Leg. 55.276 DNI 40.401.117.

ARTÍCULO 2º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Doce Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres C/50/100 (\$ 12.463,50) de acuerdo a lo establecido por la RR-2021-1010-E-UNC-REC. El importe que deba abonarse en concepto de peaje queda a cargo exclusivo de los solicitantes del servicio.

ARTÍCULO 3º: El pago del servicio queda a cargo del solicitante y se deberá abonar en Tesorería de la Dirección de Administración de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Cátedra de Urbanismo I “A” - Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.